

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.548.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando Catedrático numerario de Geografía é Historia del Instituto de Málaga á D. Juan Llopis Gálvez. —Página 349.

Otra ídem íd. íd. del Instituto de Ciudad Real á D. Ricardo Beltrán González. —Página 350.

Otra (rectificada) relativa á pago de pensiones en el extranjero á los alumnos que hayan terminado sus estudios en él, en los Centros oficiales de enseñanza. —Página 350.

Otra nombrando, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Mahón á D. Miguel Gómez Fernández. —Página 350.

Otra disponiendo que el ex Diputado á Cortes D. Lino Torre y Sánchez Somoza, vuelva á reintegrarse en su cargo de Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. —Página 350.

Otra nombrando la Junta de Patronato para la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia. —Página 350.

Administración Central:

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Nombramientos y reintegro de personal del Cuerpo de Telégrafos. —Página 351.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Disponiendo que á D. Francisco Nabol Tomás se le considere como aspirante admitido á las oposiciones á la Cátedra de Lengua y Literatura española, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. —Página 351.

Ídem que á D. Enrique Izquierdo Jiménez y D. Cristóbal Caballero Rubio se les considere como aspirantes admitidos á las oposiciones á la Cátedra de Elementos de Derecho natural, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. —Página 351.

Dirección General de Primera enseñanza.—Resolviendo el expediente incoado á instancia de D. Agapito Martínez Ureta, Maestro de Santa Cecilia (Burgos), solicitando ser nombrado, por derecho de consorte, para la Escuela de Villalmanza, en la misma provincia. —Página 351.

Nombrando á D. Emilio Rayón y Larrayoz, Auxiliar gratuito de Música de la Escuela Normal de Maestros de Burgos. —Página 351.

Ídem á D. Laureano Ruiz Collado, Auxiliar gratuito de Dibujo de la Escuela Normal de Maestros de Burgos. —Página 351.

Ídem á D.<sup>a</sup> Margarita Terrones Villanueva, Maestra sustituta de la Escuela Nacional de Cádiz, número 4. —Página 351.

Accediendo á la permuta entablada entre D. Santiago Alvarez y Potenciano y don Alejandro Cámara y Ortega, Maestros de Abadiano (Vizcaya) y Oyardo (Alava), respectivamente. —Página 351.

Ídem íd. íd. entre D. Nicasio López Buendía y D. Leonardo Cano y Gutiérrez, Maestros de Cifuentes (Guadalajara) y Burgo de Osma (Soria), respectivamente. —Página 351.

Nombrando Auxiliar gratuito de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Logroño á D. Marcelino Sáez Benito Bermejo. —Página 351.

Ídem Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Almería, á D.<sup>a</sup> Carmen de Castro y Jiménez. —Página 351.

Anunciando á concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres. —Página 351.

Nombrando á D.<sup>a</sup> Restituta Teodora Martín Arandia, Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Jaén. —Página 351.

Autorizando á los Maestros que deseen asistir á la Asamblea convocada para el mes actual, para que permanezcan ausentes de sus Escuelas los días 8, 9 y 14 del corriente. —Página 352.

Nombrando á D. Casto Blanco Cabeza, Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte. —Página 352.

Nombramientos de Maestros y Maestras sustitutos. —Página 352.

FOMENTO.—Negociado Central.—Jubilaciones y nombramientos de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio. —Página 352.

Dirección General de Obras Públicas.—Personal y asuntos generales.—Destinos de personal. —Página 352.

Caminos vecinales.—Aprobando los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales que se indican. —Página 352.

ANEXO 1.<sup>o</sup>—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Sociedad La Paloma.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.<sup>o</sup>—EDITOR.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

ESTADO.—Escalaiones de las Carreras diplomáticas, consular y de intérpretes.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### REALES ORDENES

Ilmo. Sr. De conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública, y en virtud de concurso previo de traslado,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Juan Llopis Gálvez, Catedrático numerario de Geografía é Historia del Instituto general y técnico de Málaga, con el haber anual que actualmente disfruta, habiendo dispuesto S. M. que

la Cátedra de igual asignatura que como consecuencia de este nombramiento resulta vacante en el Instituto de Santander, se anuncie para su provisión al turno que corresponda.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Enero de 1918.

RODÉS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Méritos y servicios de D. Juan Llopis Gálvez.

Fué nombrado Catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Baeza, por

oposición, por Real orden de 15 de Julio de 1896.

Idem del de Pontevedra, por concurso de traslado, por Real orden de 7 de Julio de 1887.

Idem del de Baleares, por permuta, Real orden de 14 de Febrero de 1889.

Idem del de Santander, por permuta, Real orden de 16 de Diciembre de 1913.

Otuvo Sobresaliente en la Licenciatura de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública, y en virtud de concurso previo de traslado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Ricardo Beltrán González, Catedrático numerario de Geografía é Historia del Instituto general y técnico de Ciudad Real, con el haber anual que actualmente disfruta, habiendo dispuesto S. M. que la Cátedra de igual asignatura que como consecuencia de este nombramiento resulta vacante en el Instituto de Cáceres, se anuncie para su provisión al turno que corresponda.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Enero de 1918.

RODÉS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

*Méritos y servicios de D. Ricardo Beltrán González.*

Fué nombrado Catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Cáceres, en virtud de oposición, por Real orden de 27 de Abril de 1917.

Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, con nota de Sobresaliente.

Tiene aprobadas las asignaturas del Doctorado en la referida Facultad.

Ha pertenecido y trabajado durante dos cursos completos en el Centro de Estudios Históricos de Madrid.

Fué nombrado individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, el 27 de Octubre de 1917.

Habiéndose advertido un error de copia en la Real orden de 29 de Enero último, publicada en la GACETA del 2 de los corrientes, relativa á pago de pensiones en el extranjero á los alumnos que hayan terminado sus estudios en los Centros oficiales de enseñanza, se reproduce á continuación:

Ilmo. Sr.: Con el propósito de que se dé útil y ventajosa aplicación á la partida consignada en el capítulo 3.º, artículo 3.º, concepto 2.º, del presupuesto vigente de este Ministerio, para pago de pensiones en el extranjero á los alumnos que hayan terminado sus estudios en los Centros oficiales de enseñanza, y atendiendo á la conveniencia de que aquellos que á juicio de los Claustros estén en condiciones de aprovechar las enseñanzas que de la práctica se desprenden utilicen la ocasión, quizá única, que ahora tienen los Médicos y Cirujanos de estudiar los hospitales de todo género que en Francia se han tenido que instalar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que las Facultades de Medicina de las respectivas Universidades elevasen á este Ministerio á fin del presente curso por conducto de los Rectorados y con su informe, propuesta unipersonal comprensiva del alumno que en cada una de ellas cumpla los requisitos determinados en el número 4.º de la Real orden de 12 de Agosto de 1913.

2.º Recibidas en este Ministerio las referidas propuestas, se harán los oportunos nombramientos, y tan pronto como los reciban los interesados se trasladarán á esta Corte, en donde les será satisfecha la indemnización para gastos de su viaje desde el punto de procedencia prevenida en el número 3.º de la Real orden antes citada.

3.º Por este departamento se procederá á nombrar, á propuesta de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, el Catedrático que haya de dirigir la expedición, el cual, tan pronto reciba su nombramiento, deberá formar el itinerario y programa del viaje que se efectuará dentro de las vacaciones escolares de verano, comenzando el 15 de Julio y terminando el 15 de Septiembre como límites máximos, entregándolo después en este Ministerio para su conocimiento, y entendiéndose que el gasto total que la expedición ocasione, es decir, viaje, estancia y regreso de los alumnos, no podrá exceder de las 30.000 pesetas consignadas en el capítulo 3.º, artículo 3.º, concepto 2.º del presupuesto vigente, figurando aparte el referente al Catedrático-Director de la expedición, que se satisfará con cargo á otra partida.

4.º Los alumnos nombrados se pondrán á las órdenes del Catedrático designado para dirigir la expedición y estarán sometidos á su autoridad durante todo el tiempo que aquélla dure, debiendo cada uno recoger las observaciones que el Catedrático le confíe especialmente, con objeto de que con el resultado de todas ellas redacte éste la Memoria relativa al estudio realizado en común.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Enero de 1918.

RODÉS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Mahón, con el sueldo anual de 3.500 pesetas y demás ventajas de la ley, á D. Miguel Gómez Fernández; habiendo dispuesto S. M. que se le expida el título profesional en cumplimiento del artículo 56 del Decreto de 15 de Enero de 1870, á cuyo fin se formará el oportuno expediente por el Director del Instituto citado, previo el pago de los derechos que correspondan.

De Real orden lo digo á V. I. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Enero de 1918.

RODÉS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia en que don Lino Torre y Sánchez Somoza, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, solicita que se dé por terminada su situación de excedencia, por haber sido disuelto el Congreso de los Diputados, al cual pertenecía el solicitante,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el ex Diputado á Cortes D. Lino Torre y Sánchez Somoza, vuelva á reintegrarse en su cargo de Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con los haberes y derechos que por su cargo le corresponden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Enero de 1918.

RODÉS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 11 del actual, incorporando al Estado la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia y en la Real orden de igual fecha

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar la siguiente Junta de Patronato para la misma, á propuesta de la Presidencia de la Real Academia de San Carlos, de aquella ciudad.

*Presidente.*

D. Juan Dorda y Morera, que lo es de la citada Real Academia de San Carlos.

*Vocales académicos.*

D. Eduardo Soler y Llopis, designado por la Sección de Pintura.

D. Santiago García Clavero, por la de Escultura; y

D. Antonio Martorell y Trillas, por la de Arquitectura.

D. Gonzalo Salvá y Simber, Director de la Escuela y Profesor de la misma.

D. Miguel Paredes García, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

D. Faustino Valentín y Torrejón, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de dicha capital.

*Secretario.*

D. Luis Tramoyeres Blasco, que lo es de la Real Academia de San Carlos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Enero de 1918.

RODÉS.

Señor Director general de Bellas Artes.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 68 de la ley Electoral vigente.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos  
y Telégrafos.

## SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Por Real orden de esta fecha ha sido nombrado Ebanista de la plantilla del taller de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Sección de Telégrafos, con 1.500 pesetas anuales, D. Francisco Garzón y Garzón, cesante de igual empleo.

Asimismo, y en virtud de Real orden de igual fecha, ha reingresado en su escala el Auxiliar quinto de Contabilidad y Oficinas del Cuerpo de Telégrafos, don Nicolás Alonso y Fernández, siendo destinado á la Inspección regional de Sevilla.

Lo que se publica en la GACETA, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 68 de vigente ley Electoral.

Madrid, 2 de Febrero de 1918.—El Director general, Bivona.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

## Subsecretaría.

Ilmo. Sr.: Habiendo justificado don Francisco Nabet Tomás que presentó su instancia solicitando tomar parte en los ejercicios de oposición á la Cátedra de Lengua y Literatura española, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla dentro del plazo legal de la convocatoria,

La Subsecretaría de mi cargo, teniendo en cuenta que está subsanado el defecto de que adolecía su documentación y que motivó la exclusión acordada en 8 de los corrientes, ha dispuesto se le considere como oposito á dicha Cátedra y que se remita á V. I. la instancia y documentos de D. Francisco Nabet Tomás.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Enero de 1918.—El Subsecretario, Martínez Ruiz.

Sr. D. Eduardo Gómez de Baquero, Consejero de Instrucción Pública,

Ilmo. Sr.: Habiendo justificado los señores D. Enrique Izquierdo Jiménez y D. Cristóbal Caballero Rubio que presentaron sus instancias solicitando tomar parte en los ejercicios de oposición á la Cátedra de Elementos de Derecho Natural, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, dentro del plazo legal de la convocatoria, la Subsecretaría de mi cargo, teniendo en cuenta que está subsanado el defecto de que adolecía la documentación, y que motivó la exclusión acordada en 11 de Diciembre próximo pasado, ha dispuesto que se considere á dicho señores como opositores á la referida Cátedra, y que se remita á V. I. la instancia y documentos de D. Enrique Izquierdo Jiménez y don Cristóbal Caballero Rubio.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Enero de 1918.—El Subsecretario, José Martínez Ruiz.

Ilmo. Sr. D. Antonio Royo Villanova, Consejero de Instrucción Pública.

Dirección General de Primera Enseñanza.

Visto el expediente incoado á instancia de D. Agapito Martínez Ureta, Maes-

tro de Santa Cecilia (Burgos), solicitando ser nombrado, por derecho de consorte, para la Escuela de Villa manso, en la misma provincia; y teniendo en cuenta que reúne las condiciones exigidas por el artículo 86 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección General ha acordado acceder á lo solicitado.

Lo digo á usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 22 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Burgos.

Esta Dirección General ha acordado nombrar á D. Emilio Rayón y Larrayoz, Auxiliar gratuito de Música de la Escuela Normal de Maestros de Burgos, á propuesta del Claustro de Profesores de la misma.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 26 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha acordado nombrar á D. Laureano Ruiz Collado, Auxiliar gratuito de Dibujo de la Escuela Normal de Maestros de Burgos, á propuesta del Claustro de Profesores de la misma.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 26 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha tenido á bien nombrar Maestra sustituta de la Escuela Nacional de Cádiz número 4, á D.<sup>a</sup> Margarita Terrones Villanueva, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Lo que se publica á los efectos de la convocatoria.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 26 de Enero de 1918. El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

Visto el expediente de permuta incoado á instancia de D. Santiago Alvarez y Potenciano y D. Alejandro Cámara y Ortega, Maestros de Abadiano (Vizcaya) y Oyardo (Alava), respectivamente, y teniendo en cuenta que reúnen las condiciones exigidas por el artículo 102 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección General ha acordado acceder á la permuta solicitada.

Lo digo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 26 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Alava y Vizcaya.

Visto el expediente de permuta incoado á instancia de D. Nicasio López Buendía y D. Leonardo Cano y Gutiérrez, Maestros de Cifuentes (Guadalajara) y Burgo de Osma (Soria), respectivamente,

y teniendo en cuenta que reúnen las condiciones exigidas por el artículo 102 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección General ha acordado acceder á la permuta solicitada.

Lo digo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 26 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Guadalajara y Soria.

Esta Dirección General ha acordado nombrar á D. Marcelino Sáez Benito Bermejo, Auxiliar gratuito de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Logroño, á propuesta del Claustro de Profesores de la misma.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 28 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha acordado nombrar á D.<sup>a</sup> Carmen de Castro y Jiménez, Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Almería, á propuesta del Claustro de Profesoras de dicho Centro de enseñanza.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 28 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad de Granada.

Señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de Almería.

Vacante la plaza de Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres, dotada con la remuneración anual de 1.000 pesetas,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 49 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914, ha acordado:

1.<sup>o</sup> Que se anuncie su provisión en el turno de concurso de traslado entre Profesores propietarios de igual enseñanza de Música en Escuelas Normales.

2.<sup>o</sup> El orden de preferencia para la resolución de este concurso, será el determinado por la mayor antigüedad que en el cargo lleven los aspirantes, acreditada por sus respectivas hojas de méritos y servicios.

3.<sup>o</sup> Estos habrán de presentar sus instancias acompañadas de sus respectivas hojas de méritos y servicios en este Ministerio, dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, debiendo elevar dichos documentos por conducto de la Dirección del Centro donde sirvan.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 28 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señores Rectores de las Universidades del Reino.

En virtud de concurso, Esta Dirección General ha acordado nombrar á D.<sup>a</sup> Restituta Teodora Martín

Arandia, Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Jaén, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 29 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad de Granada.

Señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

Vista una instancia, en la que D. Hernán de la Puerta de Lafuente, Presidente de la Junta de Defensa del Magisterio, solicita se autorice á los Maestros que hayan de asistir á la Asamblea convocada para el mes próximo para permanecer ausentes de su Escuela los días 8, 9 y 14 de Febrero, por no ser suficientes para los actos de la misma los días de vacaciones por Carnaval.

Esta Dirección General ha resuelto acceder á la referida petición, autorizando á los Maestros que piensen asistir á la Asamblea mencionada para permanecer ausentes de sus Escuelas los días señalados anteriormente, siempre que dejen debidamente atendida la enseñanza.

Lo digo á usted para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 29 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor Presidente de la Junta de Defensa del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte, á D. Casto Blanco Cabeza, con el sueldo anual que actualmente disfruta por el lugar que ocupa en el escalafón de Profesores de Escuelas Normales, y 1.000 pesetas más por razón de residencia, declarando vacante la plaza de Profesor de igual asignatura que el indicado Profesor desempeña en la Escuela Normal de Maestros de Santiago.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Enero de 1918.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad Central.

*Extracto de la hoja de méritos y servicios de D. Casto Blanco Cabeza.*

Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Santiago, nombrado en virtud de oposición por Real orden de 30 de Junio de 1900.

Por Real orden de 28 de Septiembre de 1914, quedó encargado de la explicación de la asignatura de Matemáticas, enseñanza de la que anteriormente ya estaba encargado.

Posee el título de Maestro Normal.

Esta Dirección General ha tenido á bien nombrar Maestro sustituto de la Escuela nacional de San Acisclo de Villalta, provincia de Barcelona, á D. Servando Prado, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Lo que se hace público á los efectos de la ley Electoral.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1918. El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha tenido á bien nombrar Maestra sustituta de la Escuela nacional de Lamiaco, provincia de Vizcaya, á D.<sup>a</sup> Tomasa Mora Rodríguez, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Lo que se hace público á los efectos de la ley Electoral.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1918. El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha tenido á bien nombrar Maestra sustituta de la Escuela nacional de Burujón, provincia de Toledo, á D.<sup>a</sup> Felisa de la Asunción Garín y Mesonero, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Lo que se hace público á los efectos de la ley Electoral.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1918. El Director general, Rivas Mateos.

Señor Rector de la Universidad Central.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Negociado Central.

Por haber cumplido la edad fijada en el artículo 10 de la Ley de 4 de Junio de 1908, ha sido jubilado el Oficial cuarto de Administración civil de la Sección Agronómica de Zaragoza D. Pedro Martínez y Martínez.

Con arreglo al artículo 8.<sup>o</sup> de la Ley de 4 de Junio de 1908, ha sido nombrado Oficial quinto de Administración civil de la Sección Agronómica de Granada D. Manuel García Ezquerro, que se hallaba en situación de excedente.

En la vacante por fallecimiento del Portero tercero de la Secretaría de este Ministerio, Simplicio Ortega, han sido nombrados por ascenso, en turno de antigüedad, Nicanor López García, Portero tercero; Sixto Miguel Raz, Portero cuarto, y Antonio Garcés, Ordenanza primero de la misma.

Por haber cumplido la edad fijada en el artículo 15 de la Ley de 4 de Junio de 1908 ha sido jubilado el Ordenanza del Canal de Isabel II Antonio Julián Martínez, nombrando en su lugar, en turno de antigüedad, á Basilio Vela Conde.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Madrid, 2 de Febrero de 1918.—El Jefe del Negociado Central, Domingo Parramés.

### Dirección General de Obras Públicas.

#### PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Esta Dirección General ha resuelto que D. José Failde Muñoz, Sobrestante de Obras Públicas, con carácter interino, nombrado por Real orden de 22 del actual, preste sus servicios en la Jefatura de la provincia de Cáceres.

Lo digo á V. S. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Enero de 1918. El Director general, L. Barcala. Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

Insértese en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

Concedido el reintegro al Ayudante de Obras Públicas D. José Villegas y Bermúdez de Castro en el servicio activo del Cuerpo por Real orden de 22 del actual, en la vacante producida por ascenso de D. Juan Godoy Mérida.

Esta Dirección General ha acordado que preste sus servicios en la Jefatura de la provincia de Cáceres.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Enero de 1918. El Director general, L. Barcala.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

Insértese en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

#### CAMINOS VECINALES

Esta Dirección General manifiesta á V. S. que con esta fecha han sido aprobados los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales siguientes:

Del kilómetro 5 de la carretera de Solares á Pámanes de la Cruz de Somorriba.

Del kilómetro 380 de la carretera de Burgos á Peñacastillo, barrio de los Campos de Parbayón y pasando por el barrio de la Aguilera y estación de Obregón, enlace en este pueblo con la carretera de Guarnizo á Villacarriedo y termine en la estación de la Concha, pasando por el pueblo de este nombre, y

De Sámano, á empalmar en Brazomar en la carretera de Bercedo á Castro Urdiales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1918.—El Director general, L. Barcala.

Señor Gobernador civil de Santander.

S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esta Dirección General, ha tenido á bien declarar de utilidad pública los caminos vecinales siguientes:

De Cabanillo, agregado á Alestingue, á empalmar en el kilómetro 63 de la carretera de Burgo á Osma á Ariza; y

De Moflux, agregado á Viana, empalme en el kilómetro 5 del hectómetro 8 de la carretera de Almazán á Agreda.

De orden del señor Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1918.—El Director general, Barcala.

Señor Gobernador civil la provincia de Soria.

Esta Dirección General participa á V. S. que por Real orden de 17 del corriente mes ha sido declarado de utilidad pública el camino vecinal del núcleo de población Arroyo de Pinares (Montefrío) á la carretera de Montefrío á la estación de Gocón, de esa provincia.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 22 de Enero de 1918.—El Director general, L. Barcala.

Señor Gobernador civil de la provincia de Granada.